PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

OFICIO Nº 26942938**/2024.**

Posadas, 12 de Noviembre de 2024.

A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES
S_____/_____D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "Expte. Nº 96999/2024 FRAGA VICTOR FABRICIO y ORTIZ SONIA ELIZABETH S/ Divorcio", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Fraga Victor Fabricio, D.N.I. Nº 28.889.590 y Ortiz Sonia Elizabeth, D.N.I. Nº 29.689.062, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta Nº 185, Tomo 2, Folio Nº 085, del año 2010, celebrado en Posadas, Misiones en fecha 18 de Diciembre de 2010.-

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: Posadas, 27 de Septiembre de 2024 .-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1 (Hacer lugar a la presente acción en todas sus partes, decretando el divorcio de los cónyuges Fraga Victor Fabricio, D.N.I. Nº 28.889.590 y Ortiz Sonia Elizabeth, D.N.I. Nº 29.689.062, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta Nº 185, Tomo 2, Folio Nº 085, del año 2010, celebrado en Posadas, Misiones en fecha 18 de Diciembre de 2010. 2 (Declarar extinguida la comunidad conforme lo establecido por los arts. 475 inc.c y 480 del

Código Civil y Comercial de la Nación. 3 ‹..4 ‹..5 ‹..6 ‹..7 ‹..8 ‹Firme que sea, librar oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio.9 ‹..10 ‹..11 ‹..REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE.. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia Nº 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones". Posadas-Misiones.

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by KOROL Norberto Ariel
Date: 2024.11.12 08:21:27 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

172

En la ciudad de [illegible] Capital de la Provincia de Misiones, a los 21 del mes de Noviembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. N° 4128-J-24 26947938 de fecha [illegible] 22609 F° 172 en Expte N° 96999/2024 Rojas Victor Fabian y Ortiz Sonia Elizabeth s/ divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 16 Folio 53 Año 2024

Trámite [illegible]

VIVIANA [illegible] CASTILLO
Jefa Dpto. Jurídico
Registro Provincial de las Personas

M. Jose

REPUBLICA ARGENTINA

085

2º	185	2010
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

Registro Provincial de las Personas

FRAGA

Victor Fabricio

y

ORTIZ

Sonia Elizabeth

En Posadas. Sección Primera

República Argentina, a 18 de Diciembre

de 2010 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Victor Fabricio - FRAGA

Edad 29 años, profesión Cont. Público estado soltero

nacionalidad Argentina nacido en Posadas. Mnes.

domiciliado en Stgo del Estero Nº 1144. Pdas Doc. Ident. Nº 28889.590

Hijo de Jorge Horacio - FRAGA

nacionalidad Argentina profesión Cont. Público

y de Norma Beatriz - SANZ

nacionalidad Argentina profesión Jubilada

domiciliados en Stgo. del estero Nº 1144. Posadas.

Sonia Elizabeth - ORTIZ.

Edad 28 años, profesión Especialista Gastronomía estado Soltera

nacionalidad Argentina nacida en Posadas. Mnes.

domiciliada en Ch. 138. Manz. 9 Casa: 170. Pdas Doc. Ident. Nº 29.689.062

Hija de Fernando - ORTIZ

nacionalidad Argentina profesión Gendarme

y de Irene - DAVALOS

nacionalidad Argentina profesión Ama de casa

domiciliados en Chacra: 138. Manz. 9 Casa: 170 Posadas.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Juan Luis - JUNDI Doc. Ident. Nº 28.818.080 Edad 29 años

Estado Casado profesión Empleado Domicilio Ruta 12 km 11 Garupá

Débora Liliana ORTZUEGAN Doc. Ident. 28501.041 Edad 28 años

Estado Soltera profesión Docente Domicilio B° Sta Rita casa: Aº 12 Pdas

Leída el acta, firman conmigo los contrayentes y testigos antes nombrados.

=NOTA DE REF.
PASA AL FOLIO
Nº 319=

MIRTA ELIZABETH JARA

Registro Provincial de las Personas

=VIENE DEL FOLIO Nº 85 ACTA Nº 185=

=PROTOCOLIZADO: LIBRO: 16 - FOLIO: 53 - AÑO: 2024=

Corresponde al Expte. Nº 4128-J-24 Oficio Nº 26942938 de Fecha 12-11-2024.
Venido del Juzgado DE FAMILIA Nº 3 - 1ra Circ. Secretaría ÚNICA
Con Asiento en POSADAS, Provincia MISIONES, Pais ARGENTINA.
Autos Caratulados: "EXPTE. Nº 96.999 - FRAGA VICTOR FABRICIO Y. ORTIZ SONIA ELIZABETH S/DIVORCIO" .....
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES. FRAGA VICTOR FABRICIO DNI Nº 28.889.590 Y ORTIZ SONIA ELIZABETH DNI Nº 29.689.062
Fecha de Fallo: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Fdo: DRA ELISABETH KICZKA Juez Fdo: DR. NORBERTO ARIEL KOROL Secretario
Posadas, 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS · MINISTERIO DE GOBIERNO

EPELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS **PERSONAS**

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 26 Noviembre de 2024.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 96999/2024 FRAGA VICTOR FABRICIO Y ORTIZ SONIA ELIZABETH S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 26.11.2024 10:37:33